



RESOLUCION CS N° 07.2/94



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 8.334/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 163-94, de fecha 22 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 043/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 163-94, de fecha 22 de Marzo de 1994, por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a otorgar, con carácter de excepción, la equivalencia solicitada por la alumna Norma Beatriz Jaime, L.U. N° 13.363, al margen de las disposiciones contenidas en el artículo 3° de la Resolución N° 761-88.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, alumna Norma B. Jaime y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
AM. RECTORADO

GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR